



IGLESIAS Y ELECCIONES ¿CUÁL ES LA LEY?

Muchas iglesias y pastores sienten el llamado por medio de las Escrituras de “equipar a los santos” para representar a Cristo en todas las áreas de nuestra sociedad, incluyendo la cabina de votación. Por lo tanto, los pastores deben ser respaldados en su meta de ayudar a sus miembros ser buenos administradores en representar a Cristo en sus deberes cívicos. Esto es especialmente importante, a la luz del hecho de que solo uno de cada cuatro Cristianos en los Estados Unidos, vota.

Desafortunadamente, muchas iglesias y pastores se les ha dado falsa información en el intento de asustarlos de ejercer su papel como pastor e impactar su cultura para Cristo. La ley realmente apoya mucho a los pastores y a las iglesias a cumplir su misión en equipar al pueblo santo. Aún como una corporación no lucrativa, es poco lo que una iglesia no puede hacer.

LAS IGLESIAS NO PUEDEN:

1. Contribuir a ó dejar que solo un candidato use recursos de la iglesia sobre otro (incluyendo uso gratis de la lista de congregantes de la iglesia)

LAS IGLESIAS PUEDEN: (entre otras actividades)

1. Registrar a sus miembros para votar
2. Distribuir guía de votantes no partidistas
3. Invitar hablar a todo candidato/a de una carrera (aunque solo uno/a responda)
4. Hablar directo de asuntos específicos y legislación (aborto, matrimonio, etc.)
5. Oponerse o Endosar a un candidato en particular.

Los pastores no deben ser intimidados en su papel de pastor, llamando a su gente a votar y dándoles información para que representen a Cristo en la cabina de votación.

El grupo, Texas Values, es un grupo dedicado a preservar y avanzar una cultura de valores familiares en el Estado de Texas. Para más información, visite txvalues.org o correo electrónico info@txvalues.org